

01036110

Barranquilla,

23 SET. 2010

Doctor
CARLOS ROCA
Alcalde Municipal De Sabanalarga
E. S. D.

CONTRALORIA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
GESTION FISCAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL



Asunto: Memorando de Advertencia

En ejercicio del Control Fiscal que constitucional y legalmente le corresponde a la Contraloría General del Departamento del Atlántico, se le advierte sobre los riesgos que se pueden presentar en la administración Municipal, en especial con la construcción de palcos en madera para las fiestas de las Mercedes. Dentro de la vigilancia fiscal que ejerce la Contraloría se encuentra el control de advertencia definido este como el Sistema de alertas fiscales que ha permitido a la Contraloría advertir a la administración, sobre procedimientos u operaciones que ponen en riesgo el patrimonio público del Municipio y la integridad física de las comunidades antes mencionadas.

De lo anterior, se deriva la importancia de estudiar y recoger las sugerencias planteadas por la Contraloría.

En la Carta Política, el control fiscal y social a la gestión pública pasó de ser previo y perceptivo, a posterior y selectivo. No obstante, el nuevo enfoque del control permite la aplicación de un control de advertencia o de prevención, el cual se han convertido en herramienta jurídica útil para evitar que se cometan errores y para que el administrador público conozca en tiempo real las inconsistencias detectadas por la Contraloría y llamar la atención de los gobernantes y sus funcionarios cuando se cree que algún proceso va mal o no hay suficiente claridad y, mediante la aplicación de un control de corrección, proceda a subsanarlas, con lo cual lograremos entidades más eficientes y eficaces, cumpliendo con el fin último del control que es el mejoramiento continuo de las entidades públicas.

Dicho lo anterior consideramos un deber legal advertir que debido a la preocupación por la calidad de los palcos y estructuras y a los hechos acaecidos el año anterior sobre este tema y a que es un hecho notorio que existe renuencia de las aseguradoras para expedir pólizas que amporen este tipo de eventos.

"SER GRANDE ES UNA ACTITUD"

contraloria_atlantico@hotmail.com - participacionciudadanasca@yahoo.es - www.contraloria.atlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418-3404522 atención al ciudadano 3794907 Fax 3405672
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
GESTIÓN FISCAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL



FUNDAMENTOS DE HECHO

De presentarse algún siniestro este podría ser consecuencia directa de una verdadera falla en el servicio por Omisión del Deber de Seguridad y Cuidado Debido que le era imputable a la administración al otorgar dicho permiso sin constatar la existencia de una póliza que ampare los riesgos inherentes a este tipo de eventos. de igual manera podría alegarse por parte de los afectados algún tipo de responsabilidad patrimonial del municipio y penal y disciplinaria de las autoridades municipales, recientemente la corte señala la responsabilidad objetiva en la ejecución de actividades riesgosas y/o peligrosas y esta de "corralejadas" es considerada por las mismas aseguradoras como tal por lo que la existencia de estas pólizas es perentoria e insoslayable y cualquier detrimento causado por esta omisión correspondería a una responsabilidad directa del funcionario

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fundamento en la Guía "Audite 2.2", metodología, para la aplicación de la Auditoría Integral a los sujetos de control, adoptada por la Contraloría General del Atlántico mediante Resolución y de acuerdo con el inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política, me permito, mediante Control de Advertencia, prevenirle sobre las implicaciones patrimoniales que generaría la falta de pólizas que aseguren la responsabilidad civil extracontractual en este tipo de eventos y sobre el deber legal que le asiste en su calidad de alcalde municipal, de evitar así que se puedan ver afectados los intereses económicos del Ente Territorial y la salud y el bienestar de las comunidades antes mencionadas .

En ese sentido va orientado este control de advertencia.

Este control se hace sin perjuicio del control posterior que se ejercerá sobre los citados procedimientos.

De usted, Cordialmente,


JACKELINE REINA SENIOR
Contralora Departamental del Atlántico (E)

Proyectó/elaboró: Gabriel González – Juan Torres

"SER GRANDE ES UNA ACTITUD"

contraloria_atlantico@hotmail.com - participacionciudadanasca@yahoo.es – www.contraloria.atlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418-3404522 atención al ciudadano 3794907 Fax 3405672
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia